



Neuquén, 4 de abril de 2024

Honorable Legislatura de Neuquén

A la Señora Presidenta

Sra. Gloria Argentina Ruiz

Su Despacho

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted y, por su intermedio, a la Honorable Cámara que preside con el fin de remitirle, para su consideración y oportuno tratamiento, el presente proyecto de resolución, mediante el cual se solicita a la Secretaría de Producción e Industria informes sobre la situación actual de la red de mataderos provinciales.

Sin otro particular nos despedimos atentamente,



LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN RESUELVE:

Artículo 1.º Solicitar a la Secretaría de Producción e Industria que informe sobre:

- a) El detalle y el estado actual de los mataderos bajo dependencia municipal y provincial establecidos en la provincia.
- b) El volumen de faena actual de dichos mataderos.
- c) La injerencia de estos mataderos en el desarrollo ganadero de la provincia.
- d) El porcentaje de carne para consumo humano que aporta la ganadería neuquina.
- e) Las líneas de acción previstas para el desarrollo de la ganadería neuquina.
- f) La existencia de acciones destinadas a promover la producción de forraje dentro de la provincia.

Artículo 2.º Comuníquese a la Secretaría de Producción e Industria.

FUNDAMENTOS

El desarrollo de la red de mataderos provinciales en Neuquén, financiado en su momento por la Unidad de Cambio Rural y el PROSAP, dependientes del gobierno nacional durante la gestión de la presidenta Cristina Fernández de Kirchner, representó una inversión significativa en el sector ganadero de nuestra provincia. Los mataderos se establecieron en localidades como Añelo, Loncopué, Aluminé, Andacollo, Buta Ranquil, y Tricao Malal. Esta inversión, que ascendió a casi 100 millones de pesos, mejoró la infraestructura para el procesamiento de carne y se planteó como un paso adelante en la diversificación productiva de Neuquén.

En los últimos meses se han puesto de manifiesto dificultades de funcionamiento en distintos establecimientos de la provincia. Por ejemplo, en el matadero de Zapala se denunció desde la seccional local de ATE el “abandono total” de las instalaciones, que sufrieron su clausura por distintos inconvenientes, incluyendo escapes de gas. Por otro lado, el municipio de Aluminé solicitó a la provincia la inversión para la mejora de las instalaciones y equipamiento de su matadero.



En este contexto, y tomando como marco los artículos 184 y 185 de nuestra Constitución Provincial, que establecen la facultad de la Legislatura para solicitar informes y aclaraciones a los ministros del Poder Ejecutivo y la obligación de todas las reparticiones públicas de proporcionar dicha información, resulta pertinente y necesario requerir un informe detallado sobre el estado actual de estos mataderos provinciales.

La solicitud de esta información se fundamenta en la necesidad de evaluar la situación actual de dichas instalaciones, su capacidad operativa, y su contribución al desarrollo ganadero y la seguridad alimentaria en nuestra provincia. Asimismo, es esencial conocer las acciones planificadas o en ejecución para el mantenimiento, mejora, o expansión de estos mataderos, así como cualquier iniciativa destinada a fortalecer la cadena productiva de la carne en Neuquén. Es por estas razones que solicitamos a nuestros pares su acompañamiento al presente proyecto.